

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 44-11 que nombra al señor Juan Rigoberto Hernández, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití. Modifica el Art. 12 del Dec. No. 503-10. G. O. No. 10606 del 25 de febrero de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 44-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 12 del Decreto No. 503-10, de fecha 31 de agosto del 2010, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 12.- El señor Juan Rigoberto Hernández, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 45-11 que designa a la señora Miguelina Rivera, Vicecónsul de la República Dominicana en Marsella, Francia. G. O. No. 10606 del 25 de febrero de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 45-11